MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO BAS23

Pasto, Nariño 24 de noviembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	CONTRATO Y/O ACUERDO 359-DIGSA/DMCAL-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.38025 DE FECHA: 31/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 60825 DE FECHA: 28/07/2025
CDP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
CRP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA BÁSICA TERRESTE Y MEDICALIZADA TERRESTRE, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITARBAS23 PASTO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATISTA: CONSORCIO CLINICACARDIOPABON –CLINICA CARDIONEUROVASCULAR PABON REPRESENTANTE LEGAL: WERTINO PABON BURBANO C.C. N° 15.811.735 de la unión Nariño DIRECCIÓN COMERCIAL: C la CR 33 12 A 44 BRR SAN IGNACIO ESTE PASTO NARIÑO TELEFONO: 3176581279 CORREO ELECTRÓNICO gerencia.clinicacardiopabon@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	JULIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	Que el presupuesto asignado para la vigencia fiscal del 2025 el presente proceso asignado de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del siguiente contrato hasta por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), amparados mediante certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N°38025 expedido el 31 de enero de 2025, catalogo presupuestal A-02-02-02-009- 003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, recurso 16 SSF, expedido por el jefe de presupuestos del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona,

ESMBAS23

	pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. - guillemed710@gmail.com NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
VALOR VIGENCIA FUTURA	N/A
FORMADE PAGO	CLÁUSULA QUINTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuéstales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: • Expedición del registro presupuestal. • Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Parágrafo primero. Parágrafo Primero: Este pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDADDISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista
VALOR A PAGAR ADICIONES O VIGENCIAS FUTURAS	$ 90.000,00
VALOR TOTAL	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CS.CUBIDES SIACHOQUE XIOMARA LIZETH

ESMBAS23

II. APROBACION POLIZA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A		POLIZA DE CUMPLIMIENTO: CP-41-44-101295644		
		RCE: NO APLICA		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 5.000.000,00	22/07/2025	15/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 5.000.000,00	22/07/2025	15/04/2026
PRESTACIONESSOCIALES	5%	$ 2.500.000,00	22/07/2025	15/12/2028
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		POLIZA DE RESPONSABILIDAD: CP 41- 40 - 101056792		
		RCE: NO APLICA		
CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 284.700,00	22/07/2025	15/12/2025
FECHA DE EXPEDICION DE LAS POLIZAS 26/07/25		**POLIZA DE CUMPLIMIENTO: ENTIDAD ESTATAL**		

Aprobada por el Ordenador del Gasto **POLIZA DE CUMPLIMIENTO 15/04/2026 y POLIZA DE RESPONSABILIDAD 15/12/2025**

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

1. N/A

IV. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO	$ 50.000.000			
24 DE OCTUBRE DE 2025			$ 12.050.000,00	
20 DE NOVIEMBRE 2025			$90.000,00	
TOTAL	**$ 50.000.000**		$90.000,00	$90.000,00
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO		**% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO**		**0%**

ESM BAS23

V. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

V/R CONTRATO	**$ 50.000.000**	
V/R ADICION	$ -	
V/R REDUCCION	$ -	
VALOR CANCELADO		
VALOR SALDO CONTRATO	**$ -**	$ 50.000.000
VALOR EN AUTORIZACIÓN	**-**	$ 90.000,00
SUMAS IGUALES	$ 50.000.000	$ 50.000.000

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	VALOR FACTURADO	VALOR ENTREGADO
1	**ACTA RECIBO A SATISFACCION**	**1**	**24/10/2025**	$ 12.050.000,00	$12.050.000,00
20	**ACTA RECIBO A SATISFACCION**	**1**	**24/11/2025**	$ 90.000,00	$ 90.000,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 12.140.000,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	**0%**

VII. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Los bienes y/o servicios están de acuerdo a Plan de Necesidades No. **2025663001679843** de enero de 2025, que se anexa al presente informe.

PROCEDIMIENTO REALIZADO	CANTIDAD
TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TERRESTRE PRIMARIO SENCILLO LOCAL	**1**

X. CONCLUSIONES

Cumplidos plidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes celebraron la entrega a satisfacción del contrato No. 359 -DIGSA/DMCAL-2025. Cuyo objeto LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA BÁSICA

ESMBAS23

TERRESTE Y MEDICALIZADA TERRESTRE, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITARBAS23 PASTO



Cabo Segundo. Cubides Siachoque Xiomara
Supervisor Contrato No. 313-DIGSA/DMCAL-2025

ESM BAS23